Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

RECONOCE RENUNCIA DE DON SEBASTIAN RAMOS FUENTES EN CALIDAD DE HONORARIOS

RESOLUCION Nº 2268

CHILLÁN VIEJO, 21 ABR 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..

CONSIDERANDO:

Los decretos alcaldicios nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 838 del 10/02/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La renuncia voluntaria de don SEBASTIAN RAMOS FUENTES **RUT: 15.162.173-2**, en calidad de HONORARIOS

RESOLUCION:

1.- **RECONOCE** la renuncia voluntaria a don SEBASTIAN RAMOS FUENTES **RUT: 15.162.173-2**, a contar del día 31/03/2015, con base en el término unilateral del contrato, a su calidad de HONORARIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/CES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:-
Secretaría Municipal, Contabilidad,Oficina de Partes, Carpeta, Interesado rr.hh.